

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2698/25.-

Ramallo, 07 de agosto de 2025.-

VISTO:

La flota de vehículos municipales y ambulancias del Hospital
José María Gomendio y Unidades Sanitarias del Partido de Ramallo, y;

CONSIDERANDO:

Que hasta el día de la fecha no tenemos información precisa de
la cantidad de vehículos municipales como tampoco de las ambulancias que cuenta el
Hospital José María Gomendio y las Unidades Sanitarias del Partido de Ramallo;

Que es necesario que los mismos cuenten con los seguros
obligatorios, y con las verificaciones técnicas vehiculares al día, ya que hace a la seguridad
de los empleados municipales como también a la protección ante cualquier accidente
contra terceros;

Que es un deber por parte del Estado Municipal cumplir con
estas normas mencionadas ut-supra:

Que la información pública tiene que ser garantizada a todos los
vecinos de Ramallo, y la transparencia de la misma da fe de un Estado eficiente,
comprometido y acorde a derecho;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-
TE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio al área
----- correspondiente, informe a este Cuerpo la cantidad precisa de vehículos
municipales propios, contratados, ambulancias, y/u otro vehículo que cuente el municipio,
marca, modelo, si cuenta con seguro obligatorio de responsabilidad contra terceros, qué
seguro, si tienen la VTV actualizada, y estados de los mismos.-----

SEGUNDO) Enviar copia a la Secretaría de Gobierno, a las Delegaciones municipales, y a
----- los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE